

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES
ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS de 1° a 6° AÑO
BÁSICO

INFORME DE DELIBERACIÓN INTERNA

OBJETIVO DEL INFORME DE DELIBERACIÓN INTERNA.

El presente informe es el resultado del trabajo realizado entre el asesor de los pueblos indígenas y los intervinientes de los pueblos indígenas, durante la etapa 3 de deliberación interna. Constituye, por tanto, una propuesta de las instituciones representativas de los pueblos indígenas que será abordada con el Mineduc en la Etapa 4 de diálogo, con el fin de llegar a acuerdos y consensos.

El Informe de deliberación interna, requiere para su elaboración de la revisión de la medida a consultar o Propuesta Bases Curriculares para la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios de 1° a 6° básico. Es importante que la discusión se haga revisando los instrumentos y la medida, a fin de visualizar aspectos como: Propósitos formativos de la asignatura, Objetivos de Aprendizaje Transversales, Ejes de Aprendizaje y Objetivos de Aprendizaje, entre otros.

En caso que los intervinientes de los pueblos indígenas, decidan no contar con asesores, se sugiere que este documento pueda ser completado por los intervinientes definidos para participar en la etapa 4 de diálogo con el Estado.

CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN A CONSOLIDAR EN EL INFORME DE DELIBERACIÓN INTERNA.

El presente informe tiene por propósito dar cuenta de las opiniones y posturas de los intervinientes de los pueblos indígenas, respecto de la medida a consultar.

El informe debe ser completado en computador y posteriormente, entregado a los equipos regionales de consulta, con las firmas de conformidad de las comunidades asesoradas.

Hay que considerar que esta información corresponde solamente a las organizaciones de los pueblos indígenas asesoradas y será la posición que tendrán para la etapa 4 de dialogo con el Estado.

Es necesario que, de la etapa de deliberación interna, surjan los nombres de los voceros de las organizaciones que participaran en la Etapa IV Dialogo con el MINEDUC.

Propuesta de Informe de deliberación interna

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre completo de asesor/a de los pueblos indígenas: Sandra Miranda Dina Castillo Arias
1.2 Perfil del asesor (autoridad tradicional; educador(a) tradicional; profesor(a); curriculista, abogado, otro): Dina Castillo (Profesora E.G.B)
1.3 Región de realización de la deliberación interna: Tarapacá
1.4 Comuna de realización de la deliberación interna: Camiña
1.5 Fecha de entrega del informe de deliberación interna: 05 de octubre del 2018

INFORMACIÓN DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) REPRESENTATIVA(S), ORGANIZACIÓN(ES), COMUNIDAD(ES) O ASOCIACIÓN(ES) INDÍGENA(AS) ASESORADAS

1.6 Pueblo(s) Indígena(s) asesorado(s): Aymara
1.7 Nombre de la(s) institución(es) representativa(s) de los pueblos indígenas asesorada(s): Escuelas unidocente Comuna de Camiña (microcentro Labradores del valle), Escuela Camiña(planta docente), padres y apoderados.
1.8 Nombre completo de representantes sugeridos para la Etapa IV de diálogo con el Ministerio de Educación: Profesora Delia Felipa Mamani Castro. Profesora EIB Maricel Coñajagua García

II. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA DE BASES CURRICULARES PARA UNA ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

Los tiempos de una reunión a otra fue un punto en contra para terminar el trabajo ya que de reunión a reunión va perdiendo interés y surgen desmotivaciones de los participantes.

Recordar a los apoderados y difundir la participación en el proceso de la consulta.

III. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se proponen las siguientes preguntas orientadoras, para una primera parte, dejando una segunda para establecer acuerdos, desacuerdos y consensos:

3.1 Consideramos que esta asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas, ¿debiera ser obligatoria solo para niños y niñas indígenas o debiera ser una asignatura destinada a todos los niños y niñas del país?

Se sugiere la obligatoriedad de esta asignatura sea solo para escuelas ubicadas en la ruralidad. El contexto es importante para su desarrollo.

Que se imparta la asignatura obligatoria en escuelas rurales ya que es ahí donde hay mayor porcentaje de aimaras para poder así recuperar la cultura y la lengua con evaluación pero sin calificación (como la asignatura de orientación).

3.2 Consideramos que para que se imparta esta asignatura, ¿se debiera exigir un porcentaje de estudiantes indígenas en la escuela?

Estamos de acuerdo que en la urbanidad sea el 20% de estudiantes indígenas, Pero en la zona rural se debe impartir obligatoriamente.

3.3 ¿Cómo podríamos llamar a esta asignatura?

Cultura y lengua de los pueblos originarios.

3.4 Desde los saberes y conocimientos propios de su() pueblo(), ¿qué se debería cambiar, mejorar o incorporar en los Propósitos Formativos de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas?

- **Debemos incorporar en los procesos formativos de esta asignatura con más participación familiar, ya que muchos de los padres y apoderados conocen poco de la lengua y cultura que se ha perdido en el tiempo y así poder rescatarla desde los hogares y escuela.**
- **Modificar y estudiar bien los rituales de cada pueblo originario.**
- **Realizar la articulación de la cultura con las otras asignaturas, debe ser un proceso interdisciplinario.**
- **Buscar un perfil docente para el desarrollo en la zona y/o capacitar a docentes que se incorporan por primera vez.**

3.5 Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo, en relación con los cuatro Ejes que ordenan los aprendizajes de la asignatura, ¿qué temáticas importantes se podrían cambiar, mejorar o incorporar en ellos? y ¿por qué?

En el eje: Territorio, memoria histórica e identidad de los pueblos indígenas de debe fortalecer la identidad personal con su cultura.

En el eje: Tradición oral y prácticas de lectura y escritura de los pueblos indígenas, se hace una observación en la escritura ya que no hay una escritura definida.

La escritura debe de ser graduada según el nivel del estudiante favoreciendo la lengua oral en primer ciclo.

3.6 Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo y en relación con los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), ¿le parecen importantes para la formación integral de los estudiantes? ¿Se debieran mantener, mejorar o eliminar? Especifique cuál(es) de ellos y el por qué.

En el primer objetivo transversal (a) se debe incluir la identidad personal.

3.7 Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo y en relación con los Objetivos de Aprendizaje (OA) de los distintos Ejes, ¿qué se debiera incluir, cambiar o mejorar?

3.8 Eje de Lengua: ¿considera que los contextos en que se han desarrollado estos Objetivos de Aprendizaje son adecuados y pertinentes a la realidad lingüística de los distintos pueblos indígenas y de su comunidad en particular? Señale sus conclusiones

Se observa que la escritura no debe darse en los niveles de primero y segundo básico ya que crea confusiones en su aprendizaje de lectura y escritura en español. Enfatizando la tradición oral y/ oralidad.

CONCLUSIONES:

ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA EL DIÁLOGO CON EL ESTADO:

A) Sobre la propuesta de Bases Curriculares:

El nombre de la asignatura.

Formación de profesionales idóneos.

La cantidad de horas, se sugiere 2 horas semanales.

B) Implementación de la asignatura:

Se propone que la escritura se incorpore en forma gradual según el nivel.

Desarrollo de material didáctico.

Revisión y actualización de textos escolares.

C) Otros:

Incorporar la dupla con el educador tradicional

Incorporar talleres para padres, apoderados y comunidad educativa.